

Consultas Realizadas

Licitación 446121 - ADQUISICION DE AIRES DE PRECISION Y UPS PARA EL DATACENTER ALTERNATIVO POR SBE

Consulta 1 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Factor de potencia de entrada: > 0,99"		
Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el factor de potencia de entrada ≥ 99 , atendiendo a que es el valor típico estandarizado de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Riello, etc., siendo también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, sin alterarse la naturaleza específica de los equipos, permitiendo además una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 2 - / Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Distorsión de tensión: < 1% con carga lineal, < 4% con carga no lineal."		
Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión armónica de tensión $\leq 1\%$ con carga lineal, $\leq 4\%$ con carga no lineal, considerando que es el valor típico estandarizado de la distorsión armónica de tensión THDv de los equipos UPS de este tipo y capacidad de potencia, que igualmente proporcionará las mismas prestaciones y performance, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y de forma a permitir con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 3 - */ Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Rampa de corriente de entrada: El equipo debe tener la posibilidad de seleccionar la rampa de la corriente de entrada del equipo de hasta 30 segundos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto, sea indicado como opcional, atendiendo a que los valores de este parámetro no son publicados normalmente en las documentaciones técnicas de los fabricantes, teniendo en cuenta además que esta modificación no tendrá incidencias negativas en la funcionalidad del equipo, y permitirá una mayor participación de oferentes en virtud a la amplitud del mismo.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”. En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 4 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Tipo de baterías: No se aceptarán bancos externos de Baterías. Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sean aceptados bancos de baterías externos de manera a proporcionar la autonomía requerida de 20 minutos a plena carga. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante, teniendo en cuenta que de igual forma se tienen las mismas prestaciones y performance, con la autonomía exigida y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 5 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Capacidad de Sobre carga del inversor: 1 hora al 110%; 10 minutos al 125%; 1 minuto al 150%.” Y también, se solicita: “Capacidad de Sobre carga en bypass: 170% por 60min.; 1000% por 100mseg.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito de Capacidad de Sobre carga en bypass, sea eliminado o en su defecto, sea indicado como opcional, considerando que los valores de esta característica no son publicados normalmente en las documentaciones técnicas de los diferentes fabricantes de equipamientos de energía, y siendo además que con el requerimiento de la Capacidad de sobrecarga del inversor también establecido en el presente pliego, acredita plenamente la capacidad y performance del equipo UPS en casos de sobrecarga en modo normal de operación en línea (online), y teniendo en cuenta asimismo que no se espera que los equipos UPS sean empleados con estos niveles de sobrecarga, por lo que se asume que la especificación no es técnicamente justificable. De esta forma se evitará la restricción de la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 6 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Entorno: Puerto de interfaz RJ-45 10/100/1000 Base T.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el puerto de interfaz RJ-45 10/100BaseT, atendiendo a que igualmente el puerto de interfaz de 100Mbps permitirá satisfacer con total suficiencia las necesidades de rendimiento y velocidad de datos para las funciones del puerto de gestión y monitoreo de los equipos UPS. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante, y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 7 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita:</p> <p>“Eficiencia: 96% de 45-100% de carga.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea establecido de la siguiente forma: “Eficiencia: 96% al 100% de carga.”, teniendo en cuenta que los valores del rango de porcentaje menores a 100%, no son publicados normalmente en las documentaciones técnicas de los fabricantes, siendo que solamente el valor de la eficiencia se encuentra indicado solamente para el 100% de carga en las documentaciones técnicas de los fabricantes de equipamientos de energía UPS, teniendo en cuenta además que esta modificación no tendrá incidencias negativas en la funcionalidad del equipo, y permitirá una mayor participación de oferentes en virtud a la amplitud del mismo.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 8 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita:</p> <p>“Descripción del sistema: Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo.”</p> <p>Al respecto entendemos sobre el punto solicitado en el PBC, que se refiere a que se deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los 2 (dos) equipos UPS a ser adquiridos en el presente llamado, más un tercer equipo UPS a ser adquirido en el futuro, que no es requerido en este llamado.</p> <p>Favor aclarar si nuestra apreciación es la correcta a fin de no generar confusiones y presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 9 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Descripción del sistema: Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar cuál será el lugar previsto para el montaje del tercer equipo UPS a ser adquirido para futuro crecimiento, a fin de determinar el espacio disponible para el tercer UPS, y las distancias para los cableados eléctricos correspondientes, que deberán considerarse para el dimensionamiento correcto de los bienes y servicios que serán necesarios para la ejecución de los trabajos. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 10 - /* Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Descripción del sistema: Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que deberá considerarse la capacidad de potencia también de 30KW para el tercer equipo UPS a ser adquirido para futuro crecimiento, de modo a determinar correctamente los cables eléctricos y Llaves TM para preparar y dejar listas las instalaciones eléctricas, para este tercer UPS mencionado. La consulta es realizada con el objeto de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 11 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>Donde dice: "Eficiencia: 96% de 45-100% de carga"</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados equipos con eficiencia 95.3 -95.9 de 25 a 100% de carga , teniendo en cuenta que en modo ecológico se llegue a una eficiencia del 99.1%</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 12 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Rampa de corriente de entrada: El equipo debe tener la posibilidad de seleccionar la rampa de la corriente de entrada del equipo de hasta 30 segundos"

Solicitamos amablemente que sea aceptado un rango de rampa de entrada de 15 segundos. considerando que una rampa de entrada más rápida significa que la UPS puede restaurar rápidamente el suministro de energía a los equipos conectados después de un corte o una bajo voltaje, lo que ayuda a mantener la continuidad del negocio y proteger los equipos sensibles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 13 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Distorsión de corriente de entrada: 3% THDI"

Solicitamos amablemente que sea aceptado un THDI >4% teniendo en cuenta que este parámetro se encuentra dentro de los límites permitidos de distorsión armónica que establece la norma internacional IEEE 519-2014 y normativas nacionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 14 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
----------	-------------------	------------

Distorsión de tensión: < 1% con carga lineal, < 4% con carga no lineal

Solicitamos amablemente que sea aceptado un THDV 3 % a 100 % de carga lineal, <5,5 % a 100 % de carga no lineal, teniendo en cuenta que este parámetro se encuentra dentro de los límites permitidos de distorsión armónica que establece la norma internacional IEEE 519-2014 y normativas nacionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 15 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Capacidad de sobrecarga en bypass: 170% por 60min, 1000% por 100mseg"

solicitamos amablemente sean aceptados los valores para sobrecarga en bypass, 125 % continua, 125-130 % por 10 minutos, 130-150 % por 1 minuto, >150 % hasta 300 milisegundos. Tener en cuenta que es poco probable alcanzar

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 16 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
Donde dice: "Seguridad: IEC 62040-1-1, IEC 60950, EN 62040-1-1."		
Solicitamos amablemente considerar como homologas a las solicitadas las conformidades de seguridad :IEC 62040-1:2017, IEC 62040-1: 2008-6,IEC 62040-1:2013-01		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 17 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
Donde dice: "EMC: EN 50091-2 Clase A"		
Solicitamos amablemente considerar como homologas a las solicitadas las conformidades para la compatibilidad electromagnéticas : IEC 62040-2:2016, IEC 62040-2:2005-10		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 18 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
En descripción del Sistema de la EETT, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero eléctrico, de rodeo, y la salida de cada UPS deberá alimentar uno de los circuitos de cada Rack, a ser separado en el Tablero Eléctrico de cargas, instalado en la sala UPS.		
Consulta: entendemos que Rodeo, es un Bypass Automático que ayudara a pasar la carga a la energía de la ANDE, con contactores sin pasar por 0. Es correcta nuestra apreciación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 19 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo.		
Teniendo en cuenta que la entidad hoy cuenta una UPS con la misma capacidad, entendemos que los materiales eléctricos actuales podrán ser reutilizados o deberán ser íntegramente reemplazados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 20 - Aire de Precisión- LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>Descripción del Sistema, se solicita: La capacidad frigorífica activa del sistema de refrigeración debe ser de 30 Kw considerando una temperatura exterior de 50°.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que este valor sea reducido a 45°C, atendiendo que los sistemas de climatización deben ser dimensionados respecto a las peores condiciones ambientales en los últimos 20 años conforme a lo estipulado en las guías de diseño del Uptime Institute y la TIA-942. Para ello, se ha considerado la estación meteorológica más cercana dentro de la base de datos de la ASHRAE de su edición 2015, la cual está ubicada en el aeropuerto internacional de Silvio Pettirosi en Asunción (Paraguay) a 18 km del centro de la ciudad.</p> <p>Los datos extremos a 20 años son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Temperatura máxima de bulbo seco: +41,3 °C- Temperatura mínima de bulbo seco: -1,1 °C- Temperatura máxima de bulbo húmedo: +29,9 °C- Temperatura mínima de bulbo húmedo: -1,6 °C- Temperatura máxima de punto de rocío: +29,9		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 21 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En descripción del Sistema de la EETT, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero eléctrico, de rodeo, y la salida de cada UPS deberá alimentar uno de los circuitos de cada Rack, a ser separado en el Tablero Eléctrico de cargas, instalado en la sala UPS.</p> <p>Favor aclarar si cada tablero deberá tener una ACOMETIDA o ALIMENTADOR ELECTRICO independiente desde el tablero del Generador al tablero nuevo de UPS?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 22 - UPS 30kVA - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
¿Deberíamos considerar la instalación de nuevos circuitos de distribución para las Unidades de Distribución de Energía PDUs, dado que se llevará a cabo la actualización de los tableros de UPS?, o se pretende reutilizar el tablero de distribución existente ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 23 - /*Item 1 - AAP

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: Consideraciones Generales, se solicita: “Se precisa el reemplazo de los equipos de Aire Acondicionado de precisión con control de humedad existentes y todos los elementos que conforman el Sistema de Climatización.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar el lugar donde serán ubicados los equipos de Aire Acondicionado de precisión que serán reemplazados, luego de ser desmontados, de forma a determinar correctamente los costos de manipuleo, estiba, y eventual traslado que deberán ser considerados para la adecuada preparación de la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 24 - /*Item 1 - AAP

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: Consideraciones Generales, se solicita: “Se precisa el reemplazo de los equipos de Aire Acondicionado de precisión con control de humedad existentes y todos los elementos que conforman el Sistema de Climatización.”</p> <p>Mientras que en el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: Especificaciones Técnicas de AAP, se solicita: “La capacidad frigorífica activa del sistema de refrigeración debe ser de 30 Kw considerando una temperatura exterior de 50°.”</p> <p>Al respecto deseamos manifestar que en ocasión de la visita técnica realizada en el sitio, se ha verificado que los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de precisión existentes y actualmente en servicio, son de 74KW, cada uno con dos circuitos de refrigeración, que implican 2 compresores y 2 condensadores para cada unidad, mientras que en el presente llamado son solicitados 2 (dos) Acondicionadores de Aire de precisión de 30KW, con al menos un compresor, siendo esta una capacidad de refrigeración muy inferior a la actualmente instalada y en producción en el sitio. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar que efectivamente tienen previsto reducir la capacidad de refrigeración del sistema de refrigeración de precisión para el Datacenter del sitio, debido a una subocupación de la capacidad de refrigeración disponible actualmente, que podría estar afectando la eficiencia del sistema, así también que la capacidad de potencia del sistema UPS del Datacenter es de solo 30KW. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
La apreciación es correcta		

Consulta 25 - /*Item 1 - AAP

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de AAP, se solicita:</p> <p>“Acceso y mantenimiento: El acceso de mantenimiento de rutina a los componentes del circuito de refrigeración, compresor, recibidor de líquido, válvula de expansión, visor de líquido, filtro secador, etc. deberá efectuarse por el panel frontal o superior de la unidad, al igual que el acceso al filtro de aire, ventilador, humidificador, panel eléctrico, controlador electrónico, recalentador, etc.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el acceso por los paneles laterales de la unidad, teniendo en cuenta que se dispondrá de espacio suficiente para el efecto, de acuerdo a lo verificado durante el recorrido de la visita técnica realizada en el sitio, siendo además que igualmente se podrán realizar todas las tareas de mantenimiento sin afectar de manera alguna, las prestaciones y funcionalidades para el acceso hasta los componentes internos de la unidad, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 26 - /*Item 1 - AAP

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 1: Consideraciones Generales, se solicita:</p> <p>“Se precisa el reemplazo de los equipos de Aire Acondicionado de precisión con control de humedad existentes y todos los elementos que conforman el Sistema de Climatización como por ejemplo los ductos, alimentación y drenaje de agua, cañerías de gas, alimentación eléctrica desde el tablero hasta las unidades, deberá incluir reemplazo de las llaves TM.”</p> <p>Al respecto deseamos manifestar que durante la Visita técnica realizada en el sitio, se ha verificado que en la misma Sala de Energía donde están ubicados los equipos UPS, se encuentra un Tablero eléctrico que dispone de una Llave TM trifásica de 250A que es alimentada directamente desde el Tablero de Transferencia Automática (TTA) del Grupo Generador, localizado en el área de Recepción del Edificio. Desde esta Llave TM de 250A, a su vez son tomadas las conexiones trifásicas para las alimentaciones eléctricas de entrada de los 2 (dos) equipos UPS de 30KVA, mediante circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada UPS, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado. Así también. Desde esta Llave TM de 250A, son alimentados los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión existentes, por medio de circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada Aire de precisión, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar que el cableado de alimentación eléctrica de los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión que deberá ser reemplazado, es el tramo de cableado entre el Tablero eléctrico más arriba descrito, y los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión a ser suministrados, cada uno con un circuito eléctrico trifásico independiente, incluyendo el reemplazo de las 2 (dos) Llaves TM trifásicas de 63A; una Llave TM para cada Aire de precisión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
La apreciación es correcta		

Consulta 27 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Descripción del Sistema: Se deberá considerar el desmontaje de un sistema UPS paralelo actual, compuesto por dos equipos UPS marca Liebert de 30kva."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar el lugar donde serán ubicados los equipos UPS que serán reemplazados, luego de ser desmontados, de forma a definir correctamente los costos de manipuleo, estiba, y eventual traslado que deberán ser considerados para la adecuada preparación de la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 28 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Descripción del sistema: Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que deberán ser proveídos, conectados y tendidos los cableados eléctricos de entrada y salida, hasta el lugar designado para el tercer equipo UPS a ser adquirido para futuro crecimiento, dejando convenientemente aisladas las terminaciones de los cableados, bajo el piso técnico elevado, y así también con las Llaves TM previstas para el tercer equipo UPS mencionado, apagadas y señalizadas. La consulta es realizada con el objeto de presentar una propuesta que se adecue a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 29 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Cada UPS deberá contar con un tablero eléctrico, de rodeo, y la salida de cada UPS deberá alimentar uno de los circuitos de cada Rack, a ser separado en el Tablero Eléctrico de cargas, instalado en la sala UPS.”</p> <p>Al respecto deseamos expresar que en ocasión de la Visita técnica llevada a cabo en el sitio, se ha comprobado que en la misma Sala de Energía donde se hallan ubicados los equipos UPS existentes, actualmente se encuentra un Tablero eléctrico que cuenta con una Llave TM trifásica de 250A que es alimentada directamente desde el Tablero de Transferencia Automática (TTA) del Grupo Generador, localizado en el sector de Recepción del sitio. Desde esta Llave TM de 250A, a su vez son derivadas las conexiones trifásicas para las alimentaciones eléctricas de entrada de los 2 (dos) equipos UPS de 30KVA, mediante circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada UPS, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado. Así también, desde esta Llave TM de 250A, son alimentados los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión existentes, por medio de circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada Aire de precisión, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado.</p> <p>De acuerdo a lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar si para la alimentación eléctrica de los 2 (dos) equipos UPS a ser suministrados, podrán ser reutilizados el cableado existente de alimentación eléctrica trifásica entre el Tablero eléctrico más arriba descrito, y los 2 (dos) equipos UPS, cada uno con un circuito eléctrico trifásico independiente, así como también las 2 (dos) Llaves TM trifásicas de 63A; una Llave TM para cada UPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
No podrán ser reutilizados el cableado eléctrico existente, favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 30 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Descripción del sistema: Como parte de la propuesta el oferente deberá dimensionar y entregar las instalaciones eléctricas ya adecuadas y listas para la conexión y puesta en marcha de los equipos adquiridos más el tercer módulo.”</p> <p>Y también en el PBC, se solicita: “Cada UPS deberá contar con un tablero eléctrico, de rodeo, y la salida de cada UPS deberá alimentar uno de los circuitos de cada Rack, a ser separado en el Tablero Eléctrico de cargas, instalado en la sala UPS.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar si también deberá considerarse la provisión y montaje del Tablero externo de Rodeo para el tercer equipo UPS a ser adquirido para futuro crecimiento, de modo a determinar correctamente los cables eléctricos y Llaves TM para preparar y dejar listas las instalaciones eléctricas, para este tercer UPS mencionado. La consulta es cursada de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda 3, no será requerido readecuaciones para un tercer modulo		

Consulta 31 - /*Prórroga de los plazos

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: martes, 04 de junio de 2024 - 10:00hs Fecha de presentación de ofertas: miércoles, 12 de junio de 2024 - 10:00hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar una revisión detallada de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, luego de las respuestas y aclaraciones que serán emitidas por la Convocante, y las eventuales modificaciones introducidas en el pliego, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante, mediante el correcto dimensionamiento y preparación de la propuesta, por lo que se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 32 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Cada UPS deberá contar con un tablero eléctrico, de rodeo, y la salida de cada UPS deberá alimentar uno de los circuitos de cada Rack, a ser separado en el Tablero Eléctrico de cargas, instalado en la sala UPS."</p> <p>Al respecto deseamos expresar que en ocasión de la Visita técnica llevada a cabo en el sitio, se ha comprobado que en la misma Sala de Energía donde se hallan ubicados los equipos UPS existentes, actualmente se encuentra un Tablero eléctrico que cuenta con una Llave TM trifásica de 250A que es alimentada directamente desde el Tablero de Transferencia Automática (TTA) del Grupo Generador, localizado en el sector de Recepción del sitio. Desde esta Llave TM de 250A, a su vez son derivadas las conexiones trifásicas para las alimentaciones eléctricas de entrada de los 2 (dos) equipos UPS de 30KVA, mediante circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada UPS, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado. Así también, desde esta Llave TM de 250A, son alimentados los 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión existentes, por medio de circuitos eléctricos trifásicos independientes para cada Aire de precisión, cada uno con una Llave TM trifásica de 63A de corte y protección, en el mismo Tablero eléctrico antes mencionado.</p> <p>De acuerdo a lo manifestado, solicitamos a la Convocante confirmar que el cableado para la alimentación eléctrica de los 2 (dos) equipos UPS a ser suministrados, deberá ser implementado desde el Tablero externo de Rodeo a ser proveído y cada equipo UPS a ser suministrado, cada uno con un circuito eléctrico trifásico independiente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 33 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En Distorsión de corriente de entrada, dice: "3% THDi" A fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes, solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con Distorsión de corriente de entrada menor o igual a 3% a 100% de carga.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda 3		

Consulta 34 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En Capacidad de Sobre carga en bypass, se solicita: "170% por 60min, 1000% por 100mseg," Al respecto, solicitamos sean aceptados equipos con capacidad de sobrecarga en Bypass de 110 % a 125 % durante 60 min. y 150 % a 200 % durante 10 seg, considerando que los valores exigidos son muy elevados y restringen la participación de varias marcas de UPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda 3</p>		

Consulta 35 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En Frecuencia de entrada, dice: "45 65 Hz." Solicitamos a la convocante, sean también aceptados equipos con frecuencia de entrada de 50-60Hz (+/- 4Hz) es decir, de 46 a 64Hz, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y de esta manera, la convocante dará oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas</p>		

Consulta 36 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En Autonomía de Baterías a Plena carga, la convocante solicita: "20 minutos mínimo" Luego, en Tipo de Baterías, dice: "No se aceptarán bancos externos de Baterías." Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con banco de batería externo a fin de llegar a la autonomía de 20 minutos requerida, o bien sean aceptados equipos con una autonomía a plena carga de 9 minutos como mínimo, sin banco de baterías externo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda 3</p>		

Consulta 37 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>En Normas, la convocante solicita: "Seguridad: IEC 62040-1-1, IEC 60950, EN 62040-1-1; EMC: EN 50091-2 Clase A" Al respecto, solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos que cuenten con al menos alguna de las siguientes normas: - Seguridad: IEC 62040-1-1 y/o IEC 60950 y/o EN 62040-1-1. - EMC: EN 50091-2 Clase A y/o EN-IEC 62040-2 Con este cambio, la convocante dará oportunidad de participación a más oferentes y podrá recibir un mayor número de ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
<p>Favor remitirse a la Adenda 3</p>		

Consulta 38 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Distorsión de tensión: < 1% con carga lineal, < 4% con carga no lineal.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión armónica de tensión $\leq 2\%$ con carga lineal, $\leq 5\%$ con carga no lineal, considerando que es el valor típico de la distorsión armónica de tensión THDv de los equipos UPS de este tipo y capacidad de potencia, incluyendo marcas reconocidas como Vertiv, y otras, siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando además las mismas prestaciones. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 39 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Eficiencia: 96% de 45-100% de carga.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la eficiencia de 95,5% a 45% de carga, atendiendo a que los valores del rango de porcentaje menores a 100%, no son publicados normalmente en las documentaciones técnicas de los fabricantes, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y teniendo en cuenta además que esta modificación no tendrá incidencias negativas en la funcionalidad del equipo, y permitirá una mayor participación de oferentes en virtud a la amplitud del mismo.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”. En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 40 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Capacidad de Sobre carga del inversor: 1 hora al 110%; 10 minutos al 125%; 1 minuto al 150%.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la capacidad de sobrecarga del inversor de 1 hora al 105%; 5 minutos al 125%; 1 minuto al 150%, teniendo en cuenta que no se espera que los equipos UPS sean empleados con estos niveles de sobrecarga, por lo que se asume que la especificación no es técnicamente justificable. De esta forma se evitará la restricción de la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 3		

Consulta 41 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Instalación de la solución: El oferente adjudicado deberá reemplazar los materiales existentes para la puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados tales como el cableado eléctrico de las UPS hasta el tablero general con sus respectivas llaves termomagnéticas, y del tablero general al tablero UPS.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el cableado eléctrico de las UPS hasta el tablero general requerido en este apartado, hace referencia al tablero general existente ubicado en la Sala de UPS, de acuerdo a lo observado durante la Visita técnica realizada en el sitio.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
La apreciación del oferente es correcta		

Consulta 42 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Instalación de la solución: El oferente adjudicado deberá reemplazar los materiales existentes para la puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados tales como el cableado eléctrico de las UPS hasta el tablero general con sus respectivas llaves termomagnéticas, y del tablero general al tablero UPS."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el cableado eléctrico del "tablero general" al "tablero UPS" indicado en este párrafo, hace referencia al "tablero general" existente ubicado en la Sala de UPS, y el "tablero UPS" se refiere al "tablero de salida de UPS" existente, actualmente ubicado en la misma Sala de UPS, conforme fue verificado en ocasión de la Visita técnica realizada en el sitio.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
La apreciación del oferente es correcta		

Consulta 43 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: "Para la Provisión e instalación de ambos ítems será de 120 días corridos a partir de la orden de compra."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la orden de compra, el plazo para la entrega de los bienes y ejecución de los servicios, teniendo en cuenta que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes." Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 44 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: "Instalación de la solución: Seguridad: IEC 62040-1-1, IEC 60950, EN 62040 —1—1. EMC: EN 50091-2 Clase A; Alternativamente serán aceptadas las siguientes normas IEC 62040-1:2017, IEC 62040-1: 2008-6, IEC 62040-1:2013-0, IEC 62040-2:2016, IEC 62040-2:2005-10."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que alternativamente serán aceptadas una o más de las siguientes normas IEC 62040-1:2017, IEC 62040-1: 2008-6, IEC 62040-1:2013-0, IEC 62040-2:2016, IEC 62040-2:2005-10, teniendo en cuenta que igualmente se podrá avalar la calidad de los equipos UPS a ser ofertados. Con ello, además se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. La consulta es cursada a fin de presentar una propuesta que sea ajustada a las necesidades reales de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 45 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Datos de la Convocatoria, se solicita: "Periodo de validez de la Garantía de los bienes: Conforme lo dispuesto en las EETT (para ambos items)."</p> <p>Sin embargo, en el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, no se visualiza la garantía requerida para los equipos UPS.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante verificar este requisito y confirmar la garantía que deberá ser considerada en este caso. La consulta es formulada con el objeto de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
Favor remitirse a la adenda 4		

Consulta 46 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en venta de aires de precisión (para el ítem 1) y venta de UPS (para el ítem 2) al sector público o privado, con facturaciones y/o contratos con recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 60 meses, incluidos el presente año.</p> <p>Solicitamos a la convocante pueda considerar como experiencia venta de Infraestructura Tecnológica (Servidores, Equipos Informáticos, Cableado Estructurado). Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado</p>		

Consulta 47 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante pueda informar la altura que dispone el piso técnico, destinado para las instalaciones de los equipos solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2024
<p>Si bien la consulta y la información solicitada no guardan relación directa ni afectan las especificaciones técnicas de los productos solicitados, cumplimos en aclarar que la altura del piso técnico es de 40cm</p>		

Consulta 48 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 1 dice cuanto sigue: Gabinete y paneles de los equipos: Mantenimiento On-Line: Si.</p> <p>Solicitamos a la convocante pueda considerar como opcional esta capacidad o en su efecto dar una descripción mas detallada de la funcionalidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado</p>		

Consulta 49 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - UPS 30 KVA, menciona cuanto sigue: Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo.</p> <p>Solicitamos a la convocante pueda considerar al menos 10 minutos como mínimo. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado</p>		

Consulta 50 - ITEM 2 - UPS 30 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - UPS 30 KVA, menciona cuanto sigue: Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo. Solicitamos a la convocante pueda considerar al menos 10 minutos como mínimo. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
Favor remitirse a la adenda N° 5		

Consulta 51 - ITEM 2 - UPS 30 KVA - Banco de Bateria

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
Conforme a la autonomía solicitada en el PBC, se solicita a la convocante aceptar bancos de baterías adicionales del mismo fabricante con baterías modulares intercambiables en caliente, a los efectos de poder cumplir con el requisito de 20 minutos de autonomía a 100% de carga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
Favor remitirse a la adenda N° 5		

Consulta 52 - ITEM2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS - AUTONOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
En el PBC, sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Ítem 2, UPS 30 KVA, dice: "Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo" y en Tipo de Baterías, dice: "No se aceptarán bancos externos de Baterías." Solicitamos a la convocante, sean aceptados UPS con banco de batería externo a fin de cumplir con la autonomía de 20 minutos requerida, o bien sean aceptados equipos con una autonomía a plena carga de 9 minutos como mínimo, sin banco de baterías externo. Hacemos esta solicitud, ya que consideramos que estos equipos al estar instalados sobre el Generador requieren sólo de una autonomía estándar y no afectará las prestaciones o funcionalidades de la solución de energía ininterrumpida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
Favor remitirse a la adenda N° 5		

Consulta 53 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2024
Teniendo en cuenta que normalmente los equipos de aire solicitados no se tienen en stock y que la mayoría de los proveedores o fabricantes tienen un plazo largo de entrega de los equipos, solicitamos que el plazo de entrega sea como mínimo de 180días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 54 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2024
----------	-------------------	------------

En Especificaciones Técnicas de UPS de 30KVA, Frecuencia de Entrada, solicitamos que sean aceptados equipos que cumplan con la frecuencia 46Hz a 64Hz, o superior a manera de no limitar la participación y la libre competencia en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado

Consulta 55 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC, versión 5, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita:

“Tipo de baterías: No se aceptarán bancos externos de Baterías.

Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo.”

Al respecto solicitamos a la Convocante que sean aceptados bancos de baterías externos de manera a proporcionar la autonomía requerida de 20 minutos a plena carga, teniendo en cuenta que de igual forma se contará con la autonomía exigida, con las mismas prestaciones y performance, y así también, que se dispone de espacio disponible suficiente en la Sala de UPS del sitio, para los equipos UPS con sus respectivos bancos externos de baterías, conforme fue comprobado durante la Visita técnica realizada. De esta manera además, se podrá posibilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

La inclusión del banco de batería es opcional según PBC publicado

Consulta 56 - /*Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
<p>En el PBC, versión 5, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: “Para la Provisión e instalación de ambos ítems será de 120 días corridos a partir de la orden de compra.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la orden de compra, el plazo para la entrega de los bienes y ejecución de los servicios, teniendo en cuenta que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.” Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 57 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
<p>En el PBC, versión 5, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Potencia: Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW.”</p> <p>Sin embargo, en la misma sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Factor de potencia: 1”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el Factor de potencia: 1, es el valor correcto que deberá ser considerado, teniendo en cuenta que el requisito también establecido, de Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW corresponde a un factor de potencia 0,8 que representa un valor de calidad inferior, y por ende refiere a un equipo UPS de menor performance. Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante verificar y rectificar el requisito de Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24kW. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y no generar confusiones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 58 - Especificaciones Técnicas Item 1 - Aires de Precisión

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
<p>En el PBC, versión 5, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de AAP, se solicita:</p> <p>“Acceso y mantenimiento: El acceso de mantenimiento de rutina a los componentes del circuito de refrigeración, compresor, recibidor de líquido, válvula de expansión, visor de líquido, filtro secador, etc. deberá efectuarse por el panel frontal o superior de la unidad, al igual que el acceso al filtro de aire, ventilador, humidificador, panel eléctrico, controlador electrónico, recalentador, etc.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el acceso por los paneles laterales de la unidad, teniendo en cuenta que se dispondrá de espacio suficiente para el efecto, de 0,85m y 1,25m. entre los lados laterales de los Acondicionadores de aire de precisión y las paredes del Datacenter, respectivamente, y un espacio de separación de 1,2m. como mínimo, entre los lados laterales de los dos Acondicionadores de aire de precisión, de acuerdo a lo verificado durante el recorrido de la visita técnica realizada en el sitio, como consecuencia de que los Acondicionadores de aire de precisión a ser ofertados son de dimensiones apreciablemente menores respecto al tamaño de los Aires de Precisión actualmente existentes en el Datacenter, debido a que éstos últimos tienen una capacidad de refrigeración mucho mayor a la requerida en el presente llamado, siendo además que igualmente se podrán realizar todas las tareas de mantenimiento en los espacios disponibles y claramente suficientes, antes mencionados en los lados de los equipos de refrigeración, sin afectar de manera alguna, las prestaciones y funcionalidades para el acceso hasta los componentes internos de la unidad, por la que en los términos actuales, este requisito no es técnicamente justificable. De esta forma se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 59 - BANCO DE BATERIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ITEM 2: UPS 30 KVA- “Tipo de Baterías: No se aceptarán bancos externos de Baterías”</p> <p>Solicitamos este punto sea reconsiderado y cambiado a OPCIONAL de modo a permitir equipos con bancos de baterías externos.</p> <p>Este pedido obedece a la cantidad de autonomía solicitada: 20 MINUTOS y que esta característica no limitará a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
La inclusión del banco de batería es opcional según PBC publicado		

Consulta 60 - AUTONOMIA CON BATERIA INTERNA

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ITEM 2: UPS 30 KVA- “Autonomía: 20 MINUTOS”</p> <p>Teniendo en cuenta que se requiere llegar a esa autonomía sin el uso de banco de baterías externas, solicitamos que acepten equipos con autonomía ≥ 10 minutos, teniendo en cuenta que el Data Center cuenta con grupo generador la autonomía solicitada es más que suficiente para soportar la carga durante algún inconveniente con el servicio de energía eléctrica y el ingreso del generador.</p> <p>Lo solicitado no limitará los servicios del CENTRO DE DATOS y permitirá a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado		

Consulta 61 - FACTOR DE POTENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ITEM 2: UPS 30 KVA- "FACTOR DE POTENCIA: 1; FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA = $\geq 0,99$"</p> <p>Entendemos que FACTOR DE POTENCIA = 1 se refiere al factor de potencia de salida, por lo que siendo $1 = 30 \text{ kva} = 30\text{kW}$. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare este punto ya que en el ITEM "Potencia: Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24 kW" el cual corresponde a FACTOR DE POTENCIA= 0.8.</p> <p>Este pedido surge de la necesidad de que podamos competir en igualdad de condiciones con los datos precisos sobre el equipo solicitado sin la necesidad de interpretaciones equivocadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
<p>La capacidad de cada UPS debe ser de 30 Kva como mínimo, y un factor de potencia de entrada mayor o igual (\geq) a 0.99 según PBC publicado</p>		

Consulta 62 - NIVEL DE RUIDO

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ITEM 2: UPS 30 KVA- "ENTORNO: Nivel de ruido máximo 66 dBA a 1 metro de distancia"</p> <p>Solicitamos este punto sea reconsiderado y cambiado a OPCIONAL de modo a permitir equipos con nivel de ruido $\leq 68\text{dBA}$".</p> <p>Este pedido obedece a que la diferencia es mínima y como la sala de potencia esta aislada esta diferencia no afectaría el manejo del DATA CENTER, pero permitiría a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado</p>		

Consulta 63 - FACTOR DE POTENCIA SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ITEM 2: UPS 30 KVA- "FACTOR DE POTENCIA: 1; FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA = $\geq 0,99$"</p> <p>Teniendo en cuenta que en el ITEM "Potencia: Potencia mínima por UPS de 30 kVA / 24 kW" el cual corresponde a FACTOR DE POTENCIA= 0.8, por este motivo solicitamos a la convocante permita equipos con potencia de salida máxima 27 kVA - FP: 0.9 el cual es una potencia común en la mayoría de los equipos y ofrece altos niveles de fiabilidad y protección para los servidores críticos y procesamiento de datos de sistemas</p> <p>Este cambio no afectara al rendimiento de los equipos pero permitiría a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
<p>La capacidad de cada UPS debe ser de 30 Kva como mínimo, y un factor de potencia de entrada mayor o igual (\geq) a 0.99 según PBC publicado</p>		

Consulta 64 - /*Item 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2024
<p>En el PBC, versión 5, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, Item 2: Especificaciones Técnicas de UPS, se solicita: “Tipo de baterías: No se aceptarán bancos externos de Baterías. Autonomía de Baterías a Plena carga: 20 minutos mínimo.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la autonomía de baterías a plena carga de 10 minutos como mínimo, considerando en primer término que el sistema UPS es redundante, compuesto de 2 UPS de 30KVA en paralelo, lo que representará una autonomía total resultante del sistema UPS a plena carga de 20 minutos en este caso, y en segundo término, el sistema UPS contará con cobertura de Grupo Generador, que precisa apenas entre 16 a 30 segundos para entrar en régimen y proporcionar energía de emergencia al sistema UPS. Por lo expuesto, resulta injustificado el requerimiento de la autonomía de 20 minutos a plena carga. De este modo, se evitará la restricción de la participación de un mayor número de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
<p>Se solicita respetuosamente al oferente que se adecue a las especificaciones técnicas de este llamado</p>		